

## PROGRAMA REM COLOMBIA VISION AMAZONÍA

### ANEXO A: TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR CONSULTORIA DE FIRMAS

Código y nombre de actividad	3.3.1.1 Gestores de crédito. 3.2.1.2 Oferta de servicios de extensión rural
PAD/PID - PAR/PIR	PAD 1
No. Rubro	1185 1427
Categoría de Gasto	Consultoría de firmas.
Método de evaluación	Selección Basada en calidad y costo -SBCC.
Procedimiento o delicitación	Licitación Pública Nacional - 1 etapa.
Objeto	Prestar el servicio de asistencia técnica para soberanía alimentaria a productores adscritos a los núcleos de desarrollo para la economía forestal y la biodiversidad -NDEFyB ; así como también en la gestión de créditos y asistencia técnica especializada a pequeños productores, en el marco de la extensión agropecuaria del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria -SNIA con productores beneficiarios de crédito agropecuario con Incentivos Financieros Verdes en los Sistemas o líneas productivas: Plantación forestal protectora - productora, manejo de la regeneración natural con especies forestales protectoras productoras, Sistemas Agroforestales- Caucho, Sistemas Agroforestales- Cacao, Sistemas Agroforestales- Chontaduro, Productos no maderables del bosque (PNMB)- ASAI y Piscicultura Amazónica, y, Reconversión Ganadera de Carne y Leche, dando alcance al convenio firmado entre Fondo Patrimonio Natural y el Banco Agrario de Colombia, para los departamentos de la amazonia.
No. proceso	VA-II-LPN-005-2023

#### 1. GENERALIDADES

##### 1.1. Antecedentes

El Programa REM Colombia Visión Amazonía y REM Colombia II se conciben en el marco del Programa REDD Early Movers - REM Global, que es un mecanismo creado por el gobierno de Alemania y administrado por el Banco de Desarrollo KfW, que da financiación a países que ya estén adelantando medidas de protección de bosques, en concordancia con las determinaciones de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC-UNFCCC por sus siglas en inglés) y contribuir de esta forma, a través de la protección de los bosques con la protección del clima. A la vez, estos programas hacen parte de las estrategias que el país está desarrollando para implementar un modelo de crecimiento verde, que ayude a mitigar los efectos del cambio climático y que contribuya con la paz, y tiene como meta el de reducir las emisiones provenientes de la deforestación en la región de la Amazonía Colombiana.

Inicialmente en 2015 se firmaron los contratos de cooperación financiera entre el KfW y el Minambiente para la implementación del Programa REM Colombia Visión Amazonía, con

recursos de Alemania (BMZ – 10,5 m. Euros), Noruega (NICFI – 400 m. NOK) y Reino Unido (BEIS – 29,34 m. Libras), en la Modalidad 2 (pago por resultados por emisiones reducidas por deforestación). A esta modalidad corresponde la primera fase del Programa REM Colombia Visión Amazonía, que se encuentra en implementación desde 2016 con una duración esperada hasta junio de 2023.

El Programa REDD Early Movers Colombia Visión Amazonía II (REM Colombia II), previsto para una duración de 4 años, implementa la Modalidad 1 en la que los pagos son condicionados al cumplimiento de hitos de política definidos en el Anexo 2 de la Declaración Conjunta de Intención (DCI) Renovada, el cual fue adoptado en diciembre de 2020. En desarrollo de lo anterior, el 14 de diciembre de 2022 se firmó el Acuerdo Separado para REM Colombia II entre KfW, Minambiente y Patrimonio Natural inicialmente con el aporte financiero del Gobierno de Alemania por un monto de hasta 20 millones de Euros. En esa misma fecha se firmó el Contrato de Aporte Financiero del Reino de Noruega del equivalente en Euros de hasta NOK 150 Millones y la correspondiente Adenda al Acuerdo Separado para adicionar dichos recursos al Programa.

El Programa REM Colombia II busca reducir las emisiones de gases de efecto invernadero producto de la deforestación en Colombia y utilizar de manera sostenible los bosques naturales de la región amazónica colombiana por parte de las comunidades locales y los pueblos indígenas que los habitan. Tal objetivo se focaliza en 3 Resultados de Implementación: 1) Núcleos de desarrollo forestal se implementan en el marco de una estrategia integral de intervención del territorio, 2) Pueblos y comunidades indígenas están fortalecidos en su gobernanza ambiental y 3) Entidades territoriales y autoridades ambientales nacionales y regionales fortalecidas en la gestión y gobernanza forestal y en el monitoreo de la deforestación.

Los resultados esperados del Programa se estructuran operativamente en 5 pilares, siguiendo la estructura de la Iniciativa Visión Amazonía:

**Pilar 1 Gobernanza y Desarrollo Forestal Sostenible:** busca fortalecer la capacidad institucional y de las comunidades locales para la conservación y uso sostenible de los bosques naturales, a través de tres componentes básicos: 1) la planificación y aprovechamiento sostenible del recurso forestal, que incluye desde la formulación de Planes de Manejo Forestal-PMF hasta la implementación de proyectos de aprovechamiento sostenible del bosque con participación comunitaria, el acompañamiento técnico, social y empresarial y el fortalecimiento de capacidades de las comunidades y organizaciones locales; 2) el fortalecimiento de la capacidad de gobernanza ambiental de las autoridades ambientales nacionales, regionales y locales en el control y vigilancia forestal y en el seguimiento y evaluación de los instrumentos de planificación forestal; y 3) la promoción de la Participación en la Gobernanza Forestal, mediante el apoyo a las Mesas Forestales, la continuación de Escuela de Selva y otros mecanismos de participación que incrementen la apropiación social en la conservación de las coberturas naturales. Como contraprestación a los acuerdos de conservación, se implementarán esquemas de pagos por servicios ambientales y/o incentivos a la conservación.

**Pilar 2 Planificación y Desarrollo Sectorial Sostenible:** Busca promover el diálogo y la coordinación intersectorial y territorial para la prevención, mitigación y compensación de la deforestación asociada a los cambios planeados y no planeados en el uso del suelo que se derivan de los planes y desarrollos sectoriales. Para ello, realiza su intervención mediante 3 componentes: 1) el apoyo al ordenamiento territorial, a través del apoyo a la zonificación ambiental participativa, la actualización de planes de ordenamiento territorial para la inclusión de la reducción de la deforestación y adaptación al cambio climático, los

ajustes a las políticas sectoriales, así como el apoyo a los estudios requeridos para la seguridad jurídica del suelo como parte de la intervención integral en las zonas de intervención del Programa y avanzar en la reforma rural integral; 2) el apoyo a entidades territoriales comprometidas con el control de la deforestación en la alineación estratégica de los nuevos planes de desarrollo con la contención de la deforestación; el apoyo a la Región Administrativa de Planificación (RAP) Amazonía como instancia de articulación regional; y 3) el desarrollo de actividades estratégicas y de fortalecimiento de capacidades como apoyo a la coordinación sectorial y territorial con el fin de fortalecer la articulación interinstitucional entre entidades territoriales y autoridades ambientales nacionales y regionales en la gestión y gobernanza forestal y en el control de la deforestación.

**Pilar 3 Desarrollo Agroambiental:** busca implementar procesos productivos sostenibles que mejoren la calidad de vida de las poblaciones locales y contribuyan a la reducción de la deforestación, a través de 3 componentes: 1) la implementación de proyectos agroambientales con acuerdos de conservación, especialmente en los Núcleos de Desarrollo Forestal, incluyendo el apoyo a cadenas y alianzas productivas; 2) la promoción del servicio de extensión rural, en coordinación con Minagricultura y las entidades territoriales, con el fin de estimular a los productores de las zonas de alta deforestación, en la planificación predial, la incorporación de buenas prácticas agrícolas, forestales y pecuarias y en la implementación de procesos de producción sostenibles que reduzcan la deforestación; y 3) la promoción e implementación de Instrumentos financieros verdes, mediante el diseño e implementación de sistemas de garantías y líneas de créditos y demás incentivos e instrumentos financieros que promuevan la reconversión productiva y la conservación del bosque.

**Pilar 4 Gobernanza Ambiental con Pueblos Indígenas:** busca promover mecanismos que reconozcan las prácticas tradicionales indígenas que garantizan la permanencia de las coberturas naturales y la gran diversidad cultural y ecosistémica existente en sus territorios, a través de 2 componentes: 1) la implementación de proyectos indígenas enmarcados en las diferentes líneas del documento PIVA, siguiendo los acuerdos con la Mesa Regional Amazónica MRA y la Plataforma de Acompañamiento y Seguimiento (PAS) y a través de convocatorias a asociaciones indígenas, incluyendo una destinación específica a iniciativas dirigidas por mujeres; y 2) el fortalecimiento de capacidades de organizaciones indígenas, mediante el apoyo al mejoramiento de las capacidades administrativas y organizacionales de las asociaciones indígenas y a la formulación de políticas relacionadas con la gobernanza ambiental indígena, incluyendo la reglamentación de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) y otros incentivos de conservación para los pueblos y comunidades indígenas y otras acciones resultantes de los procesos de concertación en el marco del PIVA.

**El Pilar 5 Condiciones Habilitantes:** busca fortalecer las capacidades institucionales para el monitoreo de la deforestación a nivel regional y local, la operación eficiente de las intervenciones y la comunicación y difusión efectiva de las acciones del Programa de tal manera que facilite la oportuna consecución, seguimiento y apropiación de los resultados esperados. Este objetivo se realiza a través de 3 componentes: 1) el Monitoreo de Bosques y Carbono a nivel regional y local en coordinación con el IDEAM, incluyendo desde la generación de información para el monitoreo de la deforestación a nivel regional hasta la verificación del cumplimiento de los acuerdos de conservación, así como el fortalecimiento de capacidades de las autoridades ambientales de la Amazonía para la generación y el uso efectivo de la información de monitoreo de la superficie de bosque y la deforestación; 2) el financiamiento del Personal de la Unidad de Ejecución REM (UER) para la operación eficiente de las intervenciones; y 3) la implementación de Estrategia de Comunicaciones, para la difusión y visibilidad del Programa a nivel internacional, nacional, regional y local, mediante acciones de comunicación encaminadas a la apropiación del programa por parte de los públicos objetivo, empoderando especialmente a las comunidades beneficiadas.

El Pilar 3 Desarrollo Agroambiental, durante el Programa REM Visión Amazonía, implementó diferentes líneas de créditos verdes, cuyo logro se vio reflejado en el desembolso de más de 1.000 créditos con incentivos enmarcados bajo acuerdos de conservación del bosque y liberación de áreas. La primera línea de crédito fue la implementación del piloto "Instrumento para la Transformación Productiva Sostenible-ITPS para reconversión ganadera; liderada por Finagro, el cual incluyó 101 fincas, 61 de ellas en Caquetá y 40 en Guaviare. La segunda línea de crédito, fue el Instrumento Financiero Verde (IFV), compuesto por 8 líneas de créditos enfocados en Plantaciones forestales protectora-productora, Producción forestal con regeneración natural, Sistemas agroforestales- Caucho (Establecimiento y producción), Sistemas agroforestales-Cacao (Establecimiento y

producción), Sistemas agroforestales- Chontaduro/copoazú/cacay, reconversión ganadera (Sistemas silvopastoriles, construcción infraestructura para la producción pecuaria, pastos y forrajes, maquinaria y equipo) Productos no maderables- Azaí y Piscicultura amazónica; donde se realizaron

1.064 operaciones de créditos a pequeños productores en Putumayo, Caquetá, Guaviare y Sur del Meta.

Las apuestas crediticias incluyen incentivos a la conservación del bosque en forma de beneficio

económico, que puede ser entregado en forma individual o asociativa, a quienes invierten en el sector agropecuario buscando productividad, sostenibilidad y conservación del bosque. Esta línea se implementó a través del convenio de cooperación para la financiación de proyectos agropecuarios con compensación de capital, suscrito entre fondo Patrimonio Natural y Banco Agrario de Colombia (BAC), y constó de distintas etapas: Identificación de las líneas productivas, gestión de créditos y asistencia técnica a beneficiarios de crédito agropecuario con Incentivos Financieros Verdes.

Frente a los resultados en los departamentos del Caquetá, Guaviare, Sur del Meta y Putumayo, sesurtió la intervención y acompañamiento; permitiendo a los operadores y profesionales gestores de crédito, adquirir experticia y reconocimiento del territorio e interactuar con las entidades bancarias regionales. Se adquirió una curva de aprendizaje y lecciones aprendidas en la gestión del crédito y acompañamiento a los usuarios con la asistencia técnica y orientación de procesos administrativos frente a la entidad bancaria, mediante la ejecución del Subacuerdo V.A 012 de 2020 con BAC, del cual se derivaron diferentes actas específicas, contratos de consultoría de personas naturales y jurídicas como operadores de créditos. De acuerdo con el informe presentado por el Banco Agrario de Colombia con corte a 31 de diciembre de 2022, se desembolsaron 1.064 créditos.

El programa REM Colombia II acorde a los logros anteriores y con el fin de fortalecer el Instrumento Financiero Verde- IFV y darle alcance al convenio V.A II N° 001 de 2023 firmado con Banco Agrario de Colombia , requiere contratar una o varias firmas consultoras con capacidad y experticia en la gestión crediticia, acompañamiento y asistencia técnica a productores enmarcados dentro de los municipios y departamentos de la región amazónica focalizados para los Instrumentos financieros verdes-IFV.

De acuerdo con los resultados del IFV en REM I y los históricos de colocación de crédito en los municipios del arco de la deforestación, se proyecta en REM Colombia II una colocación de 1.000 créditos con incentivo que se realizarán mediante operadores de crédito en varias etapas, de acuerdo a la disponibilidad de los recursos y la demanda del crédito, que garantice la gestión del mismo, la asistencia técnica y el reconocimiento del incentivo- IFV.

Debido a lo anteriormente expuesto, es necesario inicialmente, para esta primera etapa de hasta 500 créditos, contratar una firma consultora con conocimiento y experiencia para la gestión, acompañamiento crediticio y asistencia técnica especializadas en las líneas de créditos ya establecidas mediante el convenio con BAC V.A II N° 001 de 2023. Para lo cual se realizó a través de Fondo Patrimonio Natural una convocatoria por el método de selección Basada en calidad y costo - SBCC y por el procedimiento de selección de Licitación limitada; en ese orden se cursa la invitación a EPSEAS a nivel regional y operadores de créditos y asistencia técnica con experiencia en el territorio, siendo necesario declararla desierta debido a que no se presentó el número mínimo de proponentes que garantizara un proceso competido.

Por consiguiente, ante este nuevo escenario, el programa REM II Visión AMAZONIA, continúa para los departamentos de la amazonia y como se ha referido anteriormente por etapas de acuerdo a la disponibilidad de recursos y la demanda de crédito, con la necesidad de contratar firmas consultoras EPSEAS y/u operadores de crédito con experiencia; esta experticia permitirá cumplir con los productos esperados y las metas del programa relacionados con créditos verdes y fortalecerá la operatividad del convenio, el reconocimiento de los incentivos derivados del cumplimiento de los acuerdos de conservación de bosque y la asistencia técnica especializada.

En enero del 2023, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible presentó su plan de contención de la deforestación en Colombia donde se definieron catorce (14) actividades a

implementar así:

- 1) Acuerdos sociales con comunidades indígenas, negras y campesinas en territorios,
- 2) Transformación de Núcleos Activos de la Deforestación, hacia Núcleos de Desarrollo Economía Forestal y de la Biodiversidad - NDFyB,
- 3) Implementación de incentivos económicos con las comunidades comprometidas con la

- conservación, a través de pagos por servicios ambientales y otros incentivos,
- 4) promoción de iniciativas de turismo de naturaleza, que generen economías legales y oportunidades a las comunidades,
- 5) implementación de proyectos productivos forestales (forestales, agroambientales, negocios verdes), basados en conocimiento tradicional y ancestral, como nuevas alternativas económicas para las comunidades locales,
- 6) programas de extensión forestal: programas de acompañamiento social, técnico y de investigación aplicada a comunidades de base,
- 7) iniciativas de restauración con comunidades locales,
- 8) monitoreo participativo con las comunidades sobre los avances en la implementación de las acciones en territorio,
- 9) seguridad jurídica de la tenencia de la tierra en los territorios priorizados en el Plan de Contención,
- 10) Implementación de iniciativas sectoriales de restauración, manejo y conservación de ecosistemas y paisajes,
- 11) contención y prevención con la fuerza pública en puntos estratégicos,
- 12) investigación e inteligencia para llegar a los grandes deforestadores,
- 13) fortalecimiento institucional con autoridades ambientales y locales y
- 14) consolidación de un sistema de información integrado para el monitoreo de bosques.

Basados en las actividades 1, 2 y 5, el pilar 3 de desarrollo agroambiental requiere de apoyar acciones que contribuyan a las metas del plan de contención de la deforestación incorporando el componente de soberanía alimentaria y nutricional. (SAN) con las familias adscritas a los Núcleos de desarrollo de la economía forestal y la biodiversidad- NDEFyB.

Teniendo en cuenta que la ejecución del presente proceso de licitación pública nacional se contratará la primera fase que se realizará inicialmente en dos departamentos Caquetá y Guaviare de la Región Amazónica, se estructuró la contratación que abarca los dos departamentos, que preste servicios de gestión y asistencia técnica hasta de 500 créditos; además atienda con asistencia técnica especializada para soberanía alimentaria de al menos 909 familias adscritas a los NDEF&B .

## 1.2. Alcance.

Se espera que los pequeños productores agropecuarios de los departamentos de Caquetá y Guaviare, ubicados especialmente en los Núcleos de Desarrollo de la Economía Forestal y la Biodiversidad NDEF&B del Programa REM Colombia II Visión Amazonia, en los municipios de: NDEF& los Puertos, Calamar (departamento del Guaviare), NDEF& Yari-Aguas claras San Vicente del Caguán, NDEF&B Orotuyo Puerto Solano y NDEF&B Nueva Ilusión Cartagena del Chaira (departamento del Caquetá), principales focos de deforestación pertenecientes al bioma amazónico colombiano; sean acompañados técnicamente en la implementación de soberanía alimentaria nutricional, además de conocer y recibir el asesoramiento necesario para acceder a los Incentivos Financieros Verdes que se pondrán a disposición con las líneas de crédito aprobadas para los Sistemas: Plantación forestal protectora – productora, manejo de la regeneración natural con especies forestales protectoras productoras, sistemas agroforestales- caucho, sistemas agroforestales- cacao, sistemas agroforestales- chontaduro, productos no maderables del bosque (PNMB)- ASAI y piscicultura amazónica, y, reconversión ganadera de carne y leche.

Asimismo, recibirán el acompañamiento requerido mediante la extensión agropecuaria para implementar su proyecto financiero, optimizar la productividad y garantizar la sostenibilidad de su empresa agropecuaria. Para la consultoría se atenderán productores desde su fase inicial para acceso a crédito, asistencia técnica, y verificación de áreas de conservación para reconocimiento de incentivos, en los municipios inmersos en el convenio, suscrito entre Fondo Patrimonio Natural y el Banco Agrario de Colombia.



### 1.3. Objeto.

Prestar el servicio de asistencia técnica para soberanía alimentaria a productores adscritos a los núcleos de desarrollo para la economía forestal y la biodiversidad -NDEFyB; así como también en la gestión de créditos y asistencia técnica especializada a pequeños productores, en el marco de la extensión agropecuaria del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria -SNIA con productores beneficiarios de crédito agropecuario con Incentivos Financieros Verdes en los Sistemas o líneas productivas: Plantación forestal protectora - productora, manejo de la regeneración natural con especies forestales protectoras productoras, Sistemas Agroforestales- Caucho, Sistemas Agroforestales- Cacao, Sistemas Agroforestales- Chontaduro, Productos no maderables del bosque (PNMB)- ASAI y Piscicultura Amazónica, y, Reconversión Ganadera de Carne y Leche, dando alcance al convenio firmado entre Fondo Patrimonio Natural y el Banco Agrario de Colombia, para los departamentos de la amazonia.

### 1.4. Actividades para gestión de créditos y asistencia a los mismos.

La firma consultora desarrollará las actividades necesarias para cumplir con el objeto del contrato; estas actividades se deben desarrollar por cada uno de los departamentos indicados, siguiendo los procedimientos y estándares definidos para el Programa REM Colombia II Visión Amazonía, y comomínimo deberá cumplir las siguientes:

- **Gestión de créditos y asistencia técnica especializada**

- a) Bajo la orientación y supervisión del Líder del Pilar 3 desarrollo Agroambiental del Programa REM Colombia II Visión Amazonía y/o por quien se designe, la empresa y/o empresa(s) consultora(s) desarrollará las actividades propuestas para la colocación de hasta 500 créditos en pequeños productores, inicialmente en los departamentos del Caquetá y Guaviare. Las actividades se enfocarán en realizar gestión de crédito y asistencia técnica especializada de acuerdo con las siguientes fases:

#### Fase 1: Alistamiento:

1. La primera actividad consiste en la inducción de los equipos profesionales tanto gestores como asistentes para sincronizar los contenidos y el paso a paso de la gestión crediticia; además de interacciones y reuniones institucionales con entes territoriales y Banco Agrario de Colombia, para generar condiciones de apoyo y trabajo en equipo.
2. Realizar mapeo de organizaciones campesinas, gremios, núcleos de juntas veredales, y poblaciones donde pueda haber sujetos de crédito.
3. Realizar actividades de promoción y socialización de las líneas de crédito de acuerdo con el portafolio de FINAGRO en el marco del convenio de cooperación para la financiación de proyectos agropecuarios con compensación de capital suscrito entre fondo Patrimonio Natural y Banco Agrario de Colombia, a las comunidades previamente seleccionadas para ser objeto de su implementación, detallando de él no solamente su alcance y sus beneficios, también los requerimientos necesarios para acceder a éste.
4. Consolidar información de productores preseleccionados previa autorización firmada para realizar análisis de precisión a los pequeños productores en las centrales de riesgo, para establecer la información crediticia.

#### Fase 2: Verificación documental:

1. Diligenciar y recopilar la documentación necesaria de cada pequeño productor para

- la solicitud crediticia ante el banco. (Esta información la entrega el BAC en físico).
2. Presentar a la entidad bancaria, pequeños productores como clientes prospectos que cumplan con los requerimientos técnicos necesarios para participar en el convenio.

3. Organización de rutero de visitas, con la confirmación del productor y del día de la realización de esta, de tal forma que desde el inicio cada productor conozca el día en el cual será visitado y pueda organizar su agenda para atender al gestor del crédito y el ASAGRO.
4. Firma de acuerdo de voluntades por el productor sobre el área total de bosque en conservación.
5. Acompañamiento a ASAGRO para analizar planificación de crédito y capacidad del productor sujeto de crédito.

### Fase 3: Asistencia técnica especializada:

1. Diligenciamiento de línea base del productor que oriente los indicadores productivos iniciales y la proyección para la competitividad.
2. Realizar la planificación predial con enfoque ambiental-financiero y económico partiendo de la aplicación del Registro de Usuarios de la Extensión Agropecuaria (RUEA) de manera participativa con el productor, identificando el área de conservación de bosque, área productiva y cuerpos hídricos, entre otros.
3. Levantamiento predial que contenga (georreferenciación poligonal) e identificación del área total de conservación, área total de la finca, área de intervención agroambiental, entregando Shapefile y cartografía social.
4. Control y seguimiento a áreas de conservación.
5. Implementación de tablero de mando, herramienta y caracterización socioeconómica para indicar los avances y retrocesos en lo referente al cumplimiento de metas y mejoramiento productivo de los predios a atender.
6. Acompañamiento y seguimiento a la planificación crediticia.
7. Proponer y liderar Escuelas de Capacitación Agropecuaria- ECA's en articulación con las familias que firmaron acuerdos de conservación.
8. Fortalecimiento de las capacidades de manejo ambiental en productores con declaración de conservación.
9. Verificación de cumplimiento de áreas de conservación para acceder al incentivo.

### • Implementación de la soberanía alimentaria.

- b) Desarrollar las actividades de implementación de la soberanía alimentaria para una primera fase de al menos 909 familias adscritas a los núcleos de desarrollo forestal así: NDEF& los Puertos, Calamar (departamento del Guaviare), NDEF& Yari-Aguas claras San Vicente del Caguán, NDEF&B Orotuyo Puerto Solano y NDEF&B Nueva Ilusión Cartagena del Chaira (departamento del Caquetá) que comprenden:

1. Diseño y especies para implementar en el Sistema agroforestal. (SAF Incluye huerto casero)
2. Programación de actividades en terreno. (Capacitaciones, visitas a predio, establecimiento, monitoreo y seguimiento, transformación y conservación de productos lácteos y productos no maderables del bosque - PNMB).
3. Formación y/o capacitaciones. (Establecimiento del SAF, elaboración de abonos orgánicos, trazado, manejo, identificación y uso de PNMB, cultivo de especies promisorias, transformación de productos lácteos).
4. Visitas a predios para la identificación del área de intervención, trazado del sistema, y establecimiento del SAF.
5. Visitas a predios para mantenimiento y manejo del SAF, identificación de PNMB, transformación y conservación de productos lácteos y PNMB.
6. Evaluación de indicadores del sistema.
7. Planificación predial. (Incluye RUEA).

### 1.5. Productos y resultados esperados.

La firma consultora entregará los siguientes productos durante la ejecución de la consultoría para:

<b>Gestión de crédito y asistencia técnica especializada</b>	<b>Implementación de la soberanía Alimentaria</b>
<p><b>Producto 1:</b> Plan de trabajo Cronograma de actividades que permita identificar las metas propuestas y los plazos de ejecución para alcanzar cada meta, de cada uno de los componentes de la consultoría (gestión y asistencia técnica a los créditos, acompañamiento y asistencia a la soberanía alimentaria de las familias adscritas al NDEFyB).</p>	
<p><b>Producto 2:</b> Plan metodológico que establezca los parámetros y contenidos de las visitas de asistencia técnica de acuerdo con la línea de crédito; este plan metodológico debe estimar visitas bimestrales, mínimo cinco (5) y máximo 12 visitas por beneficiario de acuerdo a la fecha de desembolso del crédito;</p> <p>Plan metodológico que detalle la forma de intervención de las diferentes actividades tanto de las formaciones y/o capacitaciones, como de los contenidos de las visitas técnicas de acuerdo a los requerimientos de la soberanía alimentaria en los NDEFyB, debe estimar visitas trimestrales, mínimo cuatro (4) en el año.</p>	
<p><b>Producto 3:</b> Presentar en medio digital la caracterización (Base de datos) detallando por municipio las organizaciones, clúster veredales y/o gremios; susceptibles a ser beneficiarios del programa de créditos con incentivos verdes.</p>	<p><b>Producto 10.</b> Para las familias asistidas para soberanía alimentaria Hasta 909 planificaciones prediales en igual número de predios de los NDEFyB, previa suministro por parte del programa de los shape file y los acuerdos de conservación</p>
<p><b>Producto 4:</b> Presentar un plan de implementación que permita promover y socializar las líneas de crédito de acuerdo al portafolio de FINAGRO en el marco del convenio de cooperación para la financiación de proyectos agropecuarios con compensación de capital suscrito entre fondo Patrimonio Natural y Banco Agrario de Colombia, a las comunidades previamente seleccionadas para ser objeto de su implementación; detallando de él no solamente su alcance y sus beneficios, también los requerimientos necesarios para acceder a éste.</p>	<p><b>Producto 11:</b> Formulación de al menos dos sistemas agroforestales definidos con especies, distancias y densidades de siembra.</p>
<p><b>Producto 5:</b> Entregar la base de datos en medio digital de productores preseleccionados con autorización firmada para ser verificado en centrales de riesgo.</p>	<p><b>Producto 12.</b> Apoyar técnicamente cuatro (4) encuentros locales con familias que intervienen en soberanía alimentaria para evaluación de indicadores.</p>
<p><b>Producto 6:</b> Sistematizar línea base a los productores/familias que obtenga el beneficio del crédito, para orientar los indicadores productivos iniciales y la proyección para la competitividad a través de tablero de mando.</p>	<p><b>Producto 13.</b> Informe final que evidencie el establecimiento de al menos quinientos cuarenta (909) Sistemas agroforestales (SAF) apropiado por las familias en los NDEFyB.</p>

<p><b>Producto 7:</b> Documento con la planificación predial con enfoque ambiental de manera participativa a productores con créditos desembolsados, aprobados en el plan de trabajo, que incluye diligenciamiento de formato RUEA, identificación de áreas de conservación de bosque, áreas de intervención agroambiental, y perimetral del predio y georreferenciando el predio para la realización de Shapefile y cartografía social.</p>	<p><b>Producto 14.</b> Informe final de la asistencia técnica que contenga como verificable las carpetas por beneficiarios con al menos tres mil seiscientos treinta y seis (3636) visitas de asistencia, cuatro (4) por familia de los NDEFyB, verificables con récord de visitas de acuerdo a al plan metodológico para la soberanía alimentaria.</p>
<p><b>Producto 8:</b> Informe de asistencia técnica especializada a los productores/ familias, aprobadas en el plan de trabajo, cuyo verificable será un récord de visita; los récords de visitas tendrán que presentarse de manera individual por beneficiario y por carpeta y debe de contener un mínimo de cinco (5) récords debidamente diligenciados y un máximo de doce (12) récords de acuerdo con la fecha de desembolso, donde se establece una visita técnica bimestral.</p>	
<p><b>Producto 9:</b> Reporte mensual de verificación en campo y seguimiento de áreas de conservación para el reconocimiento del incentivo de los créditos desembolsados <b>Nota:</b> Los reportes de verificación deben de contener: Una (1) carpeta por cada beneficiario de crédito que incluye: Acuerdo de conservación final de acuerdo con el levantamiento de polígonos, Shapefile, récord de las tres visitas (una bimestral) posterior a la fecha de desembolso, registro fotográfico acorde con lo registrado en récord de visitas, formato diligenciado completamente de solicitud de incentivo, concepto técnico). Entrega trimestral de las planificaciones prediales de los beneficiarios de soberanía alimentaria.</p>	

#### 1.5.1. Entrega de Productos e informes.

Los pagos se realizarán contra entrega de informe y producto cuando corresponda y debe de ser independiente por cada componente y grupo atendido, desagregando el informe de la gestión y asistencia técnica en créditos; y los informe y productos de soberanía alimentaria en los NDEFyB en todos los casos, con aprobación del supervisor del contrato de la siguiente manera:

No.	Descripción de productos e informe	Mes de entrega
1	<p><b>Producto 1</b> <b>Producto 2</b> <b>Producto 3.</b></p>	A los 10 días de iniciado el contrato.

<p>2</p>	<p><b>Producto 4:</b> Presentar un plan de implementación que permita promover y socializar las líneas de crédito de acuerdo al portafolio de FINAGRO en el marco del convenio de cooperación para la financiación de proyectos agropecuarios con compensación de capital suscrito entre fondo Patrimonio Natural y Banco Agrario de Colombia, a las comunidades previamente seleccionadas para ser objeto de su implementación; detallando de él no solamente su alcance y sus beneficios, también los requerimientos necesarios para acceder a éste.</p> <p>Un (1) Informe de resultados de las reuniones de articulación institucional sostenidas con las entidades territoriales y Banco Agrario de Colombia para generar condiciones de apoyo y trabajo en equipo.</p> <p>Un (1) informe técnico mensual sobre los avances de las visitas técnicas, capacitaciones e implementación de los modelos SAF para soberanía alimentaria.</p> <p><b>Producto 12.</b> Entrega de un (1) producto de la formulación de los sistemas agroforestales definidos con especies, distancias y densidades de siembra.</p>	<p>Mes 1</p>
<p>3</p>	<p>Un (1) informe sobre la fase de alistamiento donde se relacione la promoción y socialización de las líneas de crédito de acuerdo a la caracterización (base de datos) de los diferentes clústeres veredales y/o gremios; susceptibles a ser beneficiarios del programa de créditos con incentivos verdes.</p> <p>Entrega de avance de la base de datos en medio digital de productores preseleccionados con autorización firmada para ser verificado en centrales de riesgo, durante el bimestre.</p> <p>Un (1) informe técnico bimestral de avance que incluya: Avance sobre la fase de verificación documental donde se evidencie la información de productores preseleccionados con autorización firmada y verificación en centrales de riesgo; la documentación para la solicitud crediticia reflejando el número de productores viabilizados para crédito, con los productores sujetos del mismo en el bimestre.</p> <p>Un (1) informe técnico mensual sobre los avances de las visitas técnicas, capacitaciones e implementación de los modelos SAF para soberanía alimentaria.</p> <p>Entrega primer avance del documento de planificación predial de familias asistidas en los NDEFyB para soberanía alimentaria, previo suministro por parte del programa de los shape file y los acuerdos de conservación.</p>	<p>Mes 2</p>
	<p>Primer Informe de avance de asistencia técnica especializada a los productores/ familias, aprobadas en el plan de trabajo, cuyo verificable será un récord de visita; los récords de visitas tendrán que presentarse de manera individual por beneficiario y por carpeta y debe de contener un mínimo de cinco (5) récords debidamente diligenciados y un máximo de doce (12) récords de acuerdo con la fecha de desembolso, donde se establece una visita técnica bimestral.</p>	

	<p>Entrega del primer avance sobre la sistematización de la línea base a los productores/familias que obtenga el beneficio del crédito, para orientar los indicadores productivos iniciales y la proyección para la competitividad a través de tablero de mando.</p> <p>Primer Avance en la entrega de documento con la planificación predial con enfoque ambiental de manera participativa a productores con créditos desembolsados, aprobados en el plan de trabajo, que incluye diligenciamiento de formato RUEA, identificación de áreas de conservación de bosque, áreas de intervención agroambiental, y perimetral del predio y georreferenciando el predio para la realización de Shapefile y cartografía social.</p> <p>Un (1) informe técnico mensual sobre los avances de las visitas técnicas, capacitaciones e implementación de los modelos SAF para soberanía alimentaria.</p> <p>Informe de apoyo técnico al 1er encuentro locales con familias que intervienen en soberanía alimentaria para evaluación de indicadores.</p>	Mes 3
	<p>Entrega de segundo avance de la base de datos en medio digital de productores preseleccionados con autorización firmada para ser verificado en centrales de riesgo durante el bimestre.</p> <p>Un (1) informe técnico de avance sobre la fase de verificación documental donde se evidencie la información de productores preseleccionados con autorización firmada y verificación en centrales de riesgo; la documentación para la solicitud crediticia reflejando el número de productores viabilizados para crédito, con los productores sujetos del mismo en el bimestre.</p> <p>Entrega del segundo avance del documento de planificación predial de familias asistidas en los NDEFyB para soberanía alimentaria, previo suministro por parte del programa de los shape file y los acuerdos de conservación.</p> <p>Un (1) informe técnico mensual sobre los avances de las visitas técnicas, capacitaciones e implementación de los modelos SAF para soberanía alimentaria.</p>	Mes 4
	<p>segundo Informe de avance de asistencia técnica especializada a los productores/ familias, aprobadas en el plan de trabajo, cuyo verificable será un récord de visita; los récords de visitas tendrán que presentarse de manera individual por beneficiario y por carpeta y debe de contener un mínimo de cinco (5) récords debidamente diligenciados y un máximo de doce (12) récords de acuerdo con la fecha de desembolso, donde se establece una visita técnica bimestral.</p> <p>Un (1) informe técnico sobre los avances de las visitas técnicas, capacitaciones e implementación de los modelos SAF para soberanía alimentaria.</p>	Mes 5

<p>Entrega tercer avance base de datos consolidada en medio digital de productores preseleccionados con autorización firmada para ser verificado en centrales de riesgo.</p> <p>Un (1) informe técnico de avance sobre la fase de verificación documental donde se evidencie la información de productores preseleccionados con autorización firmada y verificación en centrales de riesgo; la documentación para la solicitud crediticia reflejando el número de productores viabilizados para crédito, con los productores sujetos del mismo en el bimestre.</p> <p>Segundo Avance en la entrega del documento con la planificación predial con enfoque ambiental de manera participativa a productores con créditos desembolsados, aprobados en el plan de trabajo, que incluye diligenciamiento de formato RUEA, identificación de áreas de conservación de bosque, áreas de intervención agroambiental, y perimetral del predio y georreferenciando el predio para la realización de Shapefile y cartografía social.</p> <p>Entrega de segundo Avance sobre la sistematización de la línea base a los productores/familias que obtenga el beneficio del crédito, para orientar los indicadores productivos iniciales y la proyección para la competitividad a través de tablero de mando.</p> <p>Entrega del tercer avance del documento de planificación predial de familias asistidas en los NDEFyB para soberanía alimentaria, previo suministro por parte del programa de los 16hape file y los acuerdos de conservación.</p> <p>Un (1) informe técnico mensual sobre los avances de las visitas técnicas, capacitaciones e implementación de los modelos SAF para soberanía alimentaria.</p> <p>Informe de apoyo técnico al 2do encuentro locales con familias que intervienen en soberanía alimentaria para evaluación de indicadores.</p> <p>Primer Reporte de verificación en campo y seguimiento de áreas de conservación para el reconocimiento del incentivo de los créditos desembolsados. <b>Nota:</b> Los reportes de verificación deben de contener: Una (1) carpeta por cada beneficiario de crédito que incluye: Acuerdo de conservación final de acuerdo con el levantamiento de polígonos, Shapefile, récord de las tres visitas (una bimestral) posterior a la fecha de desembolso, registro fotográfico acorde con lo registrado en récord de visitas, formato diligenciado completamente de solicitud de incentivo, concepto técnico).</p>	<p>Mes 6</p>
<p>Tercer Informe de avance de asistencia técnica especializada a los productores/ familias, aprobadas en el plan de trabajo, cuyo verificable será un récord de visita; los récords de visitas tendrán que presentarse de manera individual por beneficiario y por carpeta y debe de contener un mínimo de cinco (5) récords debidamente diligenciados y un máximo de doce (12) récords de acuerdo con la fecha de desembolso, donde se establece una visita técnica bimestral.</p> <p>Segundo Reporte de verificación en campo y seguimiento de áreas de conservación para el reconocimiento del incentivo de los créditos desembolsados. <b>Nota:</b> Los reportes de verificación deben de contener: Una (1) carpeta por cada beneficiario de crédito que incluye: Acuerdo de conservación final de acuerdo con el levantamiento de polígonos, Shapefile, récord de las tres visitas (una bimestral) posterior a la fecha</p>	<p>Mes 7</p>



	<p>de desembolso, registro fotográfico acorde con lo registrado en récord de visitas, formato diligenciado completamente de solicitud de incentivo, concepto técnico).</p> <p>Entrega de avance del documento de planificación predial de las familias asistidas en los NDEFyB para soberanía alimentaria, previo suministro por parte del programa de los 17hape file y los acuerdos de conservación.</p> <p>Un (1) informe técnico mensual sobre los avances de las visitas técnicas, capacitaciones e implementación de los modelos SAF para soberanía alimentaria.</p>	
	<p>Entrega del cuarto avance base de datos consolidada en medio digital de productores preseleccionados con autorización firmada para ser verificado en centrales de riesgo.</p> <p>Tercer Reporte de verificación en campo y seguimiento de áreas de conservación para el reconocimiento del incentivo de los créditos desembolsados. <b>Nota:</b> Los reportes de verificación deben de contener: Una (1) carpeta por cada beneficiario de crédito que incluye: Acuerdo de conservación final de acuerdo con el levantamiento de polígonos, Shapefile, récord de las tres visitas (una bimestral) posterior a la fecha de desembolso, registro fotográfico acorde con lo registrado en récord de visitas, formato diligenciado completamente de solicitud de incentivo, concepto técnico).</p> <p>Entrega del cuarto avance del documento de planificación predial de familias asistidas en los NDEFyB para soberanía alimentaria, previo suministro por parte del programa de los shape file y los acuerdos de conservación.</p> <p>Un (1) informe técnico mensual sobre los avances de las visitas técnicas, capacitaciones e implementación de los modelos SAF para soberanía alimentaria.</p>	<p>Mes 8</p>

<p>Un (1) Informe de avance de asistencia técnica especializada a los productores/ familias, aprobadas en el plan de trabajo, cuyo verificable será un récord de visita; los récords de visitas tendrán que presentarse de manera individual por beneficiario y por carpeta y debe de contener un mínimo de cinco (5) récords debidamente diligenciados y un máximo de doce (12) récords de acuerdo con la fecha de desembolso, donde se establece una visita técnica bimestral.</p> <p>Entrega de tercer Avance sobre la sistematización de la línea base a los productores/familias que obtenga el beneficio del crédito, para orientar los indicadores productivos iniciales y la proyección para la competitividad a través de tablero de mando.</p> <p>Tercer avance en la entrega de documento con la planificación predial con enfoque ambiental de manera participativa a productores con créditos desembolsados, aprobados en el plan de trabajo, que incluye diligenciamiento de formato RUEA, identificación de áreas de conservación de bosque, áreas de intervención agroambiental, y perimetral del predio y georreferenciando el predio para la realización de Shapefile y cartografía social.</p> <p>Cuarto Reporte de verificación en campo y seguimiento de áreas de conservación para el reconocimiento del incentivo de los créditos desembolsados. <b>Nota:</b> Los reportes de verificación deben de contener: Una (1) carpeta por cada beneficiario de crédito que incluye: Acuerdo de conservación final de acuerdo con el levantamiento de polígonos, Shapefile, récord de las tres visitas (una bimestral) posterior a la fecha de desembolso, registro fotográfico acorde con lo registrado en récord de visitas, formato diligenciado completamente de solicitud de incentivo, concepto técnico).</p> <p>Un (1) informe técnico mensual sobre los avances de las visitas técnicas, capacitaciones e implementación de los modelos SAF para soberanía alimentaria.</p> <p>Informe de apoyo técnico al 3er encuentro locales con familias que intervienen en soberanía alimentaria para evaluación de indicadores.</p>	<p>Mes 9</p>
<p>Entrega del quinto avance base de datos consolidada en medio digital de productores preseleccionados con autorización firmada para ser verificado en centrales de riesgo.</p> <p>Quinto Reporte verificación en campo y seguimiento de áreas de conservación para el reconocimiento del incentivo de los créditos desembolsados. <b>Nota:</b> Los reportes de verificación deben de contener: Una (1) carpeta por cada beneficiario de crédito que incluye: Acuerdo de conservación final de acuerdo con el levantamiento de polígonos, Shapefile, récord de las tres visitas (una bimestral) posterior a la fecha de desembolso, registro fotográfico acorde con lo registrado en récord de visitas, formato diligenciado completamente de solicitud de incentivo, concepto técnico).</p> <p><b>Producto 10.</b> Entrega final del documento de planificación predial de familias asistidas en los NDEFyB para soberanía alimentaria, previo</p>	<p>Mes 10</p>

	<p>suministro por parte del programa de los 19hape file y los acuerdos de conservación.</p> <p>Un (1) informe técnico mensual sobre los avances de las visitas técnicas, capacitaciones e implementación de los modelos SAF para soberanía alimentaria.</p>	
	<p>Quinto Informe de avance de asistencia técnica especializada a los productores/ familias, aprobadas en el plan de trabajo, cuyo verificable será un récord de visita; los récords de visitas tendrán que presentarse de manera individual por beneficiario y por carpeta y debe de contener un mínimo de cinco (5) récords debidamente diligenciados y un máximo de doce (12) récords de acuerdo con la fecha de desembolso, donde se establece una visita técnica bimestral.</p> <p>Sexto Reporte de verificación en campo y seguimiento de áreas de conservación para el reconocimiento del incentivo de los créditos desembolsados. <b>Nota:</b> Los reportes de verificación deben de contener: Una (1) carpeta por cada beneficiario de crédito que incluye: Acuerdo de conservación final de acuerdo con el levantamiento de polígonos, Shapefile, récord de las tres visitas (una bimestral) posterior a la fecha de desembolso, registro fotográfico acorde con lo registrado en récord de visitas, formato diligenciado completamente de solicitud de incentivo, concepto técnico).</p> <p><b>Producto 10.</b> Entrega de avance del documento de planificación predial de familias asistidas en los NDEFyB para soberanía alimentaria, previo suministro por parte del programa de los 19hape file y los acuerdos de conservación.</p> <p>Un (1) informe técnico sobre los avances de las visitas técnicas, capacitaciones e implementación de los modelos SAF para soberanía alimentaria.</p>	<p>Mes 11</p>
	<p><b>Producto 5</b> Entrega final base de datos consolidada en medio digital de productores preseleccionados con autorización firmada para ser verificado en centrales de riesgo.</p> <p>Entrega de cuarto Avance sobre la sistematización de la línea base a los productores/familias que obtenga el beneficio del crédito, para orientar los indicadores productivos iniciales y la proyección para la competitividad a través de tablero de mando.</p> <p>Séptimo Reporte de verificación en campo y seguimiento de áreas de conservación para el reconocimiento del incentivo de los créditos desembolsados. <b>Nota:</b> Los reportes de verificación deben de contener: Una (1) carpeta por cada beneficiario de crédito que incluye: Acuerdo de conservación final de acuerdo con el levantamiento de polígonos, Shapefile, récord de las tres visitas (una bimestral) posterior a la fecha de desembolso, registro fotográfico acorde con lo registrado en récord de visitas, formato diligenciado completamente de solicitud de incentivo, concepto técnico).</p> <p><b>Cuarto avance de</b> Entrega de Documento con la planificación predial con enfoque ambiental de manera participativa a productores con créditos desembolsados, aprobados en el plan de trabajo, que incluye</p>	<p>Mes 12</p>

	<p>diligenciamiento de formato RUEA, identificación de áreas de conservación de bosque, áreas de intervención agroambiental, y perimetral del predio y georreferenciando el predio para la realización de Shapefile y cartografía social.</p> <p><b>Producto 12.</b> Informe de apoyo técnico al 4to encuentro locales con familias que intervienen en soberanía alimentaria para evaluación de indicadores.</p>	
	<p>Sexto Informe de avance de asistencia técnica especializada a los productores/ familias, aprobadas en el plan de trabajo, cuyo verificable será un récord de visita; los récords de visitas tendrán que presentarse de manera individual por beneficiario y por carpeta y debe de contener un mínimo de cinco (5) récords debidamente diligenciados y un máximo de doce (12) récords de acuerdo con la fecha de desembolso, donde se establece una visita técnica bimestral.</p> <p>Octavo reporte de verificación en campo y seguimiento de áreas de conservación para el reconocimiento del incentivo de los créditos desembolsados. <b>Nota:</b> Los reportes de verificación deben de contener: Una (1) carpeta por cada beneficiario de crédito que incluye: Acuerdo de conservación final de acuerdo con el levantamiento de polígonos, Shapefile, récord de las tres visitas (una bimestral) posterior a la fecha de desembolso, registro fotográfico acorde con lo registrado en récord de visitas, formato diligenciado completamente de solicitud de incentivo, concepto técnico).</p> <p><b>Producto 13.</b> Informe final que evidencie el establecimiento de al menos novecientos nueve (909) Sistemas agroforestales (SAF) apropiado por las familias en los NDEFy B.</p> <p><b>Producto 14.</b> Informe final de la asistencia técnica que contenga como verificable las carpetas por beneficiarios con al menos tres mil seiscientos treinta y seis (3636) visitas de asistencia, cuatro (4) por familia de los NDEFyB, verificables con récord de visitas de acuerdo a al plan metodológico para la soberanía alimentaria.</p>	Mes 13
	<p>Noveno reporte de verificación en campo y seguimiento de áreas de conservación para el reconocimiento del incentivo de los créditos desembolsados. <b>Nota:</b> Los reportes de verificación deben de contener: Una (1) carpeta por cada beneficiario de crédito que incluye: Acuerdo de conservación final de acuerdo con el levantamiento de polígonos, Shapefile, récord de las tres visitas (una bimestral) posterior a la fecha de desembolso, registro fotográfico acorde con lo registrado en récord de visitas, formato diligenciado completamente de solicitud de incentivo, concepto técnico).</p>	Mes 14
	<p>Entrega de quinto Avance sobre la sistematización de la línea base a los productores/familias que obtenga el beneficio del crédito, para orientar los indicadores productivos iniciales y la proyección para la competitividad a través de tablero de mando.</p> <p><b>Quinto avance de</b> Entrega de Documento con la planificación predial con enfoque ambiental de manera participativa a productores con créditos desembolsados, aprobados en el plan de trabajo, que incluye</p>	

	<p>diligenciamiento de formato RUEA, identificación de áreas de conservación de bosque, áreas de intervención agroambiental, y perimetral del predio y georreferenciando el predio para la realización de Shapefile y cartografía social.</p> <p>Séptimo Informe de avance de asistencia técnica especializada a los productores/ familias, aprobadas en el plan de trabajo, cuyo verificable será un récord de visita; los récords de visitas tendrán que presentarse de manera individual por beneficiario y por carpeta y debe de contener un mínimo decinco (5) récords debidamente diligenciados y un máximo de doce (12) récords de acuerdo con la fecha de desembolso, donde se establece una visitatécnica bimestral.</p> <p>Noveno reporte de verificación en campo y seguimiento de áreas de conservación para el reconocimiento del incentivo de los créditos desembolsados. <b>Nota:</b> Los reportes de verificación 21eben de contener: Una (1) carpeta por cada beneficiario de crédito que incluye: Acuerdo de conservación final de acuerdo con el levantamiento de polígonos, Shapefile, récord de las tres visitas (una bimestral) posterior a la fecha de desembolso, registro fotográfico acorde conlo registrado en récord de visitas, formato diligenciado completamente de solicitud de incentivo, concepto técnico).</p>	Mes 15
	<p>Decimo reporte de verificación en campo y seguimiento de áreas de conservación para el reconocimiento del incentivo de los créditos desembolsados. <b>Nota:</b> Los reportes de verificación 2121ebe de contener: Una (1) carpeta por cada beneficiario de crédito que incluye: Acuerdo de conservación final de acuerdo con el levantamiento de polígonos, Shapefile, récord de las tres visitas (una bimestral) posterior a la fecha de desembolso, registro fotográfico acorde conlo registrado en récord de visitas, formato diligenciado completamente de solicitud de incentivo, concepto técnico).</p>	Mes 16
	<p>Octavo Informe de avance de asistencia técnica especializada a los productores/ familias, aprobadas en el plan de trabajo, cuyo verificable será un récord de visita; los récords de visitas tendrán que presentarse de manera individual por beneficiario y por carpeta y debe de contener un mínimo decinco (5) récords debidamente diligenciados y un máximo de doce (12) récords de acuerdo con la fecha de desembolso, donde se establece una visitatécnica bimestral</p> <p>Undécimo reporte de verificación en campo y seguimiento de áreas de conservación para el reconocimiento del incentivo de los créditos desembolsados. <b>Nota:</b> Los reportes de verificación 21eben de contener: Una (1) carpeta por cada beneficiario de crédito que incluye: Acuerdo de conservación final de acuerdo con el levantamiento de polígonos, Shapefile, récord de las tres visitas (una bimestral) posterior a la fecha de desembolso, registro fotográfico acorde conlo registrado en récord de visitas, formato diligenciado completamente de solicitud de incentivo, concepto técnico).</p>	Mes 17
	<p>Entrega de sexto Avance sobre la sistematización de la línea base a los productores/familias que obtenga el beneficio del crédito, para orientar los indicadores productivos iniciales y la proyección para la competitividad a través de tablero de mando.</p> <p><b>Sexto avance de</b> Entrega de Documento con la planificación predial</p>	

	<p>con enfoque ambiental de manera participativa a productores con créditos desembolsados, aprobados en el plan de trabajo, que incluye diligenciamiento de formato RUEA, identificación de áreas de conservación de bosque, áreas de intervención agroambiental, y perimetral del predio y georreferenciando el predio para la realización de Shapefile y cartografía social.</p> <p>Duodécimo reporte de verificación en campo y seguimiento de áreas de conservación para el reconocimiento del incentivo de los créditos desembolsados. <b>Nota:</b> Los reportes de verificación 22eben de contener: Una (1) carpeta por cada beneficiario de crédito que incluye: Acuerdo de conservación final de acuerdo con el levantamiento de polígonos, Shapefile, récord de las tres visitas (una bimestral) posterior a la fecha de desembolso, registro fotográfico acorde con lo registrado en récord de visitas, formato diligenciado completamente de solicitud de incentivo, concepto técnico).</p>	Mes 18
	<p>Noveno Informe de avance de asistencia técnica especializada a los productores/ familias, aprobadas en el plan de trabajo, cuyo verificable será un récord de visita; los récords de visitas tendrán que presentarse de manera individual por beneficiario y por carpeta y debe de contener un mínimo decinco (5) récords debidamente diligenciados y un máximo de doce (12) récords de acuerdo con la fecha de desembolso, donde se establece una visitatécnica bimestral</p>	Mes 19
	<p>trigésimo reporte de verificación en campo y seguimiento de áreas de conservación para el reconocimiento del incentivo de los créditos desembolsados. <b>Nota:</b> Los reportes de verificación 22eben de contener: Una (1) carpeta por cada beneficiario de crédito que incluye: Acuerdo de conservación final de acuerdo con el levantamiento de polígonos, Shapefile, récord de las tres visitas (una bimestral) posterior a la fecha de desembolso, registro fotográfico acorde con lo registrado en récord de visitas, formato diligenciado completamente de solicitud de incentivo, concepto técnico).</p>	Mes 20
	<p><b>Producto 7.</b> Entrega final de documento con la planificación predial con enfoque ambiental de manera participativa a productores con créditos desembolsados, aprobados en el plan de trabajo, que incluye diligenciamiento de formato RUEA, identificación de áreas de conservación de bosque, áreas de intervención agroambiental, y perimetral del predio y georreferenciando el predio para la realización de Shapefile y cartografía social.</p> <p>Décimo Informe de avance de asistencia técnica especializada a los productores/ familias, aprobadas en el plan de trabajo, cuyo verificable será un récord de visita; los récords de visitas tendrán que presentarse de manera individual por beneficiario y por carpeta y debe de contener un mínimo decinco (5) récords debidamente diligenciados y un máximo de doce (12) récords de acuerdo con la fecha de desembolso, donde se establece una visitatécnica bimestral</p>	Mes 21
	<p>Entrega de séptimo Avance sobre la sistematización de la línea base a los productores/familias que obtenga el beneficio del crédito, para orientar los indicadores productivos iniciales y la proyección para la competitividad a través de tablero de mando.</p>	Mes 22

	undécimo Informe de avance de asistencia técnica especializada a los productores/ familias, aprobadas en el plan de trabajo, cuyo verificable será un récord de visita; los récords de visitas tendrán que presentarse de manera individual por beneficiario y por carpeta y debe de contener un mínimo de cinco (5) récords debidamente diligenciados y un máximo de doce (12) récords de acuerdo con la fecha de desembolso, donde se establece una visita técnica bimestral.	Mes 23
	<p><b>Producto 6</b> Informe final sobre la sistematización de la línea base a los productores/familias que obtenga el beneficio del crédito, para orientar los indicadores productivos iniciales y la proyección para la competitividad a través de tablero de mando.</p> <p><b>Producto 8:</b> Un (1) Informe final consolidado de asistencia técnica especializada a los productores/ familias, aprobadas en el plan de trabajo, cuyo verificable será un récord de visita; los récords de visitas tendrán que presentarse de manera individual por beneficiario y por carpeta y debe de contener un mínimo de cinco (5) récords debidamente diligenciados y un máximo de doce (12) récords de acuerdo con la fecha de desembolso, donde se establece una visita técnica bimestral.</p> <p>Un (1) informe final de resultados hallazgos y aprendizajes (al cierre de la consultoría).</p>	Mes 24

#### 1.6. Descripción de los componentes de la consultoría.

##### a) Gestión y asistencia técnica a créditos.

La cantidad de créditos gestionados y desembolsados se referencia en el cuadro de proyección programación de gestión colocación de crédito y está sujeto a la aprobación del anexo operativo del convenio suscrito entre Banco Agrario de Colombia – BAC y Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas.

ITEM	DESCRIPCION	UBICACION	UNIDAD
1	Gestión para la colocación, asistencia técnica y soportes de apoyo a la solicitud de incentivos a créditos agropecuarios.	Departamento del Guaviare, municipio de Calamar-Caquetá (San Vicente del Caguán, Cartagena del Chairay Solano)	Créditos desembolsados.

Para la gestión de créditos y la respectiva asistencia técnica, los oferentes deben tener en cuenta la siguiente proyección:

PROYECCIÓN CRONOGRAMA DE GESTION COLOCACION DE CREDITO MES													
MUNICIPIO	AÑO												
	mes 1	mes 2	mes 3	mes 4	mes 5	mes 6	mes 7	mes 8	mes 9	mes 10	mes 11	mes 12	TOTAL
San Vicente del Caguán	5	11	11	11	11	11	11	11	12	12	12	12	130
Cartagena del Chaira	5	10	11	11	11	11	11	11	12	12	12	12	129
Solano	5	9	9	10	11	11	11	11	11	11	11	11	121
Calamar	4	10	10	10	10	10	11	11	11	11	11	11	120
total	19	40	41	42	43	43	44	44	46	46	46	46	500

Se proyectan 12 meses de gestión de crédito y de acuerdo con la fecha de desembolso se proyecta una visita bimestral durante los 24 meses de la consultoría; en todo caso no podrá ser menor a 3 ni mayor a 12 visitas de asistencia técnica.

- b) Asistencia técnica puntual en soberanía alimentaria nutricional para familias adscritas a los NDEFy B.

ITEM	DESCRIPCION	UBICACION	UNIDAD
1	Asistencia técnica puntual en soberanía alimentaria nutricional para familias adscritas a los NDEFy B.	NDEF& los Puertos, Municipio de Calamar. (Departamento del Guaviare), NDEF& Yari- Aguas claras, Municipio de San Vicente del Caguán, NDEF&B Orotuyo, Municipio de Puerto Solano y NDEF&B Nueva Ilusión, Municipio de Cartagena del Chaira. (Departamento del Caquetá)	Familias atendidas y capacitadas en la implementación de SAF para soberanía alimentaria.

NDEFyB MUNICIPIO	ESTIMADO INICIAL DE FAMILIAS A ATENDER	ASISTENCIA TÉCNICA A SOBERANÍA ALIMENTARIA.
NDEF& Yari-Aguas claras SAN VICENTE	235	Doce (12) meses para un total de cuatro (4) visitas por beneficiario, quinientos cuarenta (909) beneficiarios capacitados y con SAF implementado.
NDEF&B Nueva Ilusión CARTAGENA DEL CHIARÁ	144	
NDEF&B Orotuyo SOLANO	30	
NDEF& los Puertos CALAMAR	500	
<b>TOTAL</b>	<b>909</b>	

## 2. REQUISITOS CALIFICACIÓN

Para la calificación de las firmas, los postulantes deben acreditar los requisitos de calificación como la experiencia, capacidad financiera y recursos humanos para las actividades a desarrollar en la consultoría.

### 2.1. Perfil de la firma.

Los oferentes deberán ser personas jurídicas, preferiblemente Entidades Prestadoras del Servicio de extensión Agropecuarias- EPSEA's, con registro en el marco de la ley 1876 del 2017(Artículo 25 parágrafo 1); y/o empresas o gremios gestores y operadoras de crédito y asistencia técnica con experiencia demostrada, mínimo de dos (2) proyectos de créditos con intermediarios financieros y uno (1) en seguridad y/o soberanía alimentaria.

### 2.2. Capacidad financiera.

Facturación: El postulante deberá certificar un monto acumulado de contratación en los últimos tres años de **MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS COP**



**(\$1.300.000.000)** y respaldado por el balance general / Estado situación financiera y Estado de cuentas de pérdidas y ganancias/ Estado integralde resultados del Postulante (2020 o 2021 o 2022). Si el Postulante es un Consorcio, cada miembro del Consorcio deberá presentar declaraciones por separado, incluidos los balances y las cuentas de pérdidas y ganancias de apoyo.

Todos los balances y las cuentas de pérdidas y ganancias deberán ser certificados por el contador o revisor fiscal (cuando aplique). Para efectos de la acreditación financiera en los casos de consorciosse consolidará la información de todos los integrantes.

Descripción Índice	Requisito
Índice de endeudamiento	Este debe ser $\leq 60\%$ Pasivo total/activo total
Índice de autonomía	Este debe ser $\geq 0.40$ Patrimonio/activo total
Índice de Liquidez	Este debe ser $\geq 1.0$ Activo corriente/pasivo corriente

Se acreditan mediante los estados financieros (balance general, estado de resultados, notas a los estados financieros, certificado de contador y dictamen del revisor fiscal) de los últimos tres años. Se califica como CUMPLE/NO CUMPLE. Los postulantes deben presentar en carpetas separadas, los documentos que acreditan la situación financiera.

Las propuestas que NO CUMPLAN con la Experiencia Específica y/o la Capacidad Financiera (facturación e índices) serán rechazadas y no continuarán con la etapa de calificación relacionada a continuación.

Luego de verificar la capacidad jurídica, experiencia, capacidad financiera y recursos humanos, se procederá a realizar la calificación de las propuestas.

### 3. CALIFICACIÓN.

Tabla 1. Calificación de proponentes.

	CRITERIOS	PUNTOS
<b>1.</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTULANTE</b>	<b>Máximo 50 puntos</b>
<b>1.1</b>	Si la firma postulante acredita ser EPSEA, <b>se le otorgará quince (15) puntos.</b>	<b>15</b>
<b>1.2</b>	Si el postulante acredita experiencia en el bioma amazónico, se le asignarán veinticinco <b>(25) puntos.</b>	<b>25</b>
<b>1.3</b>	Por cada proyecto adicional al mínimo requerido de experiencia específica de la firma postulante (En alguno o los 2 componentes), se le asignarán cinco <b>(5) puntos hasta un máximo de diez (10) puntos.</b>	<b>10</b>
	<b>Subtotal</b>	<b>50</b>
<b>2.</b>	<b>CAPACIDAD DEL POSTULANTE</b>	
<b>2.1</b>	Si acredita un (01) profesional que haya desempeñado actividades o labores como coordinador de consultoría en un proyecto ejecutado en el Bioma amazónico, se le asignará <b>veinte (20) puntos.</b>	<b>20</b>
<b>2.2</b>	Si acredita un (1) profesional en la planta de trabajo que haya desempeñado actividades o funciones de experto en asistencia técnica en proyectos de agroforestería, se le asignará <b>quince (15) puntos.</b>	<b>15</b>

<b>2.3</b>	Si acredita un (01) profesional en la planta de trabajo que desempeñe actividades de supervisión, seguimiento y control y vigilancia de actividades en campo, se le asignará <b>quince (15) (puntos)</b> .	<b>15</b>
	Subtotal	<b>50</b>
<b>Total</b>		<b>100</b>

El comité evaluará las solicitudes para determinar si cumplen los criterios de calificación establecidos en las presentes bases y otorgará a cada solicitud conforme una puntuación de precalificación de hasta 100 puntos. Los postulantes que obtengan mínimo o superior a setenta (70) puntos se considerarán calificados para el contrato y continuarán a la etapa de evaluación de la propuesta técnica.

#### No superaran la acreditación de calificación los postulantes que:

- ✓ La solicitud que no cumpla sustancialmente con los requisitos establecidos en este para acreditar la calificación. En particular, toda Solicitud que no demuestre que el Postulante cumple con los requisitos de capacidad financiera y experiencia establecidos, o en la que falten los siguientes documentos se considerará sustancialmente no conforme y hayan obtenido una puntuación de precalificación inferior a **setenta (70) puntos de cien (100)**.

#### 4. PERSONAL CLAVE, PROPUESTA TÉCNICA Y CRITERIOS DE SELECCIÓN.

##### 4.1. Personal Clave.

Los postulantes deberán acreditar la totalidad personal mínimo requerido y acreditación del equipo de trabajo relacionado en el cuadro No. 01 y 02.

Este requisito es obligatorio y se evalúa como CUMPLE/NO CUMPLE. Se deben relacionar los perfiles mínimos requeridos para el desarrollo de la consultoría. En esta etapa del proceso es procedente solicitar aclaraciones al proponente.

En el cuadro No. 1 se relaciona el personal clave mínimo que debe contemplar la firma postulante para dar cumplimiento de las actividades y productos del componente de gestión de crédito y asistencia técnica al mismo del objeto contractual:

- Para el caso del coordinador de la consultoría, el proponente deberá considerar de acuerdo con su experiencia en el territorio, un coordinador para los dos componentes.
- Para el caso del profesional 2: gestores de crédito, el proponente deberá considerar un número de profesionales de acuerdo con la demanda de créditos. Cada profesional adicional deberá cumplir con el perfil establecido en el Cuadro No. 1.
- Para el caso de profesional 3: profesionales de campo, el proponente deberá considerar un profesional por cada 40 créditos desembolsados.

Cuadro No. 1. Personal mínimo requerido y acreditación del equipo de trabajo

Profesional/Cargo	Formación académica a área profesional	Experiencia Profesional General Requisito	Experiencia Profesional Específica Requisito	Posgrado	Dedicación
Perfil / Profesional 1. Un (1) Coordinador de la consultoría	Profesional de las áreas agropecuarias	Mínima de tres (3) años de en el	Mínima de dos (2) años en coordinación de proyectos de asistencia técnica, extensión	Deseable	100% dedicación. Obligatorio.

	ambientales administrativas (Deseable título de Post grado)	ejercicio de	agropecuaria planificación, gestión y seguimiento a créditos agropecuarios. De los dos (02) años, al menos un (01) año deberá ser en coordinación de proyectos de asistencia de crédito.		
Perfil /Profesional 2. Profesionales gestores de crédito	Profesional en áreas agropecuarias, ambientales y/o administrativas y afines.	Mínimo un (1) año de en el ejercicio de la profesión.	Mínima de un (1) año en gestión de créditos agropecuarios, conocimiento básico en levantamiento predial y manejo del programa QGIS.	No obligatorio	100% dedicación. Obligatorio.
Perfil /Profesional 3. Profesionales de campo	Profesional áreas agropecuarias, ambientales y afines.	Mínimo un (1) año de en el ejercicio de la profesión.	Mínima de un (1) año en asistencia técnica agropecuaria, conocimiento básico en levantamiento predial y manejo del programa QGIS.	No obligatorio	100% dedicación. Obligatorio.

En el cuadro No. 2 se relaciona el personal clave mínimo que debe contemplar la firma postulante para dar cumplimiento de las actividades y productos del componente de Soberanía alimentaria en los NDEFyB del objeto contractual:

- Para el caso del profesional 2, técnicos y/o profesionales de campo, el proponente deberá considerar un profesional por cada 60 familias que visitarán trimestralmente. Cada profesional adicional deberá cumplir con el perfil establecido en el Cuadro No. 2.
- Para el caso de profesional 3, profesional capacitador, el proponente deberá considerar un número de profesionales de acuerdo a los requerimientos de grupos de formación en áreas específicas como, transformación y conservación de productos lácteos y PNMB. Cada profesional adicional deberá cumplir con el perfil establecido en el Cuadro No. 2.

Cuadro No. 2. Personal mínimo requerido y acreditación del equipo de trabajo para el componente de soberanía alimentaria.

Profesional/Cargo	Área profesional	Experiencia Profesional General Requisito	Experiencia Profesional Específica Requisito	Posgrado	Dedicación
Perfil/ profesional 1 Un(1) coordinador	Profesional de las áreas agropecuarias, ambientales y/o administrativas deseable título post grado	<b>Mínimo tres (3) años en el ejercicio de la profesión</b>	<b>Mínima dos(2) años en coordinación de proyectos de asistencia técnica en soberanía y/o seguridad alimentaria</b>	deseable	100%

Perfil /Profesional 2. Técnicos de campo.	Profesionales, tecnólogos o técnicos en áreas agropecuarias, ambientales y/o afines,	Mínimo un (1) año en el ejercicio de la profesión.	Mínima de un (1) año en asistencia técnica en proyectos agropecuarios, con conocimiento básico en agroforestería.	No obligatorio	100% dedicación. Obligatorio.
Perfil /Profesional 3. Profesionales capacitadores.	Profesional áreas agropecuarias, ambientales y afines.	Mínimo un (1) año en el ejercicio de la profesión.	Mínima de un (1) año en proyectos de seguridad y/o soberanía alimentaria y transformación de alimentos.	No obligatorio	100% dedicación. Obligatorio.

Para la verificación y calificación de la experiencia, no se tendrá en cuenta que sea traslapada, por lo tanto, el postulante deberá presentar la adecuada para el proceso.

La experiencia Profesional General es la adquirida durante el ejercicio de la profesión y la experiencia específica, hace referencia única y exclusivamente a la relacionada con las actividades propias del objeto a contratar.

El proponente debe garantizar para la ejecución del proyecto un equipo **mínimo** de profesionales que orientaran las acciones en los diferentes temas; además, deberá contratar los profesionales y técnicos que se requieran para realizar las actividades previstas. Deberá adjuntar hoja de vida, soportes de formación profesional, experiencia y tarjeta profesional vigente en los casos que la ley exige, de cada uno de los profesionales, tecnólogos y técnicos cuando sea el caso.

Tanto para el director como para los demás miembros del grupo básico de profesionales se exige un perfil educativo. Sin excepción todos los miembros del grupo deben cumplir con los perfiles requeridos. Esta es la primera condición habilitante para continuar evaluando la propuesta.

El proponente es autónomo para establecer el número adicional de personas a utilizar en el desarrollo de la consultoría, de acuerdo con el enfoque y organización de la misma. De ser así, adjuntar las respectivas hojas de vida.

Si el proponente llegase a requerir el reemplazo de algún integrante del equipo de trabajo aprobado por supervisor del contrato, éste último evaluará la hoja de vida del candidato, el cual deberá tener, como mínimo, los mismos requisitos presentados para la verificación de la propuesta o superiores. En todo caso, el supervisor se reservará el derecho de aceptar o no a los candidatos que el contratista proponga.

Tanto para el personal clave y para el personal adicional, el consultor debe relacionar las actividades que desarrollarán en la consultoría.

#### 4.2. Propuesta técnica

La propuesta técnica deberá ser presentada de forma desagregada por componente e incluir lo siguiente:

Análisis crítico de los términos de referencia (TdR) contemplados en el **Anexo A** y descripción del concepto y de la metodología propuesta, que detalle su entendimiento de

lo que busca la contratación, precisando el alcance del trabajo a realizar, y especificar un cronograma de tiempos (teniendo en cuenta el estipulado en los TdR) y la programación de las actividades previstas para realizar las actividades contractuales, incluyendo una breve descripción de las mismas, los productos y fechas de entrega. Asimismo, esta deberá proporcionar información detallada sobre la preparación y logística de las actividades de campo, del personal a contratar para el desarrollo de las actividades contractuales, así como una descripción de los mecanismos de control y coordinación. Cualquier información adicional que el oferente considere necesario presentar, debe incluirla o adjuntarla a la propuesta que entregue a Patrimonio Natural de acuerdo con las fechas establecidas para el cierre.

La propuesta técnica deberá demostrar que los consultores han hecho un análisis crítico de los Términos de Referencia correspondientes, describiendo el enfoque conceptual y metodológico y el plan de trabajo de forma tal que permita evaluar su conveniencia para las tareas a realizar y compararlas con otras propuestas calificadas. Esto incluye el planteamiento de posibles dudas en cuanto a la idoneidad, consistencia y factibilidad de algunos aspectos individuales y del concepto global, si los hubiere, así como la necesidad de una consideración constructiva de estas dudas en la parte metodológica. Incluye también una explicación de la organización de los trabajos, del desarrollologístico y los mecanismos de control. En la parte textual deberá explicarse en forma concluyente, como se prevé realizar las tareas, utilizar los recursos y distribuir el trabajo a nivel del equipo (con un máximo de 10 páginas).

- *Claridad y cumplimiento de la propuesta.*

La propuesta técnica tiene que cumplir los términos de referencia y los requisitos mencionados en la convocatoria licitación pública nación relativos a la propuesta técnica en todo su alcance desde el punto de vista de contenido y forma. Esto comprende la inclusión de todos los componentes de la propuesta técnica que han sido solicitados. En cuanto a la claridad, se requiere que la propuesta tenga una estructura clara, que las afirmaciones textuales se resuman en forma de cuadros sinópticos, listados u otros medios auxiliares acordes con la complejidad de los términos de referencia, y que se usen anexos para agilizar las exposiciones en el texto principal. En caso de omisiones menores con respecto a lo solicitado en los términos de referencia, se reducirá la puntuación correspondiente. Las omisiones que afecten sustancialmente a la comparabilidad con las otras propuestas podrán tener como consecuencia la exclusión de la propuesta del proceso de evaluación.

- *Análisis crítico de los objetivos del proyecto y de los términos de referencia.*

La propuesta técnica deberá demostrar que los consultores han hecho un análisis crítico de los objetivos del proyecto y de los términos de referencia correspondientes. Esto incluye el planteamiento de posibles dudas en cuanto a la idoneidad, consistencia y factibilidad de algunos aspectos individuales y del concepto global, así como la necesidad de una consideración constructiva de estas dudas en la parte metodológica, evitando limitaciones inadmisibles.

- *Concepto y metodología propuestos.*

La propuesta técnica deberá describir el enfoque metodológico y el programa de trabajo de forma tal que sea posible evaluar su conveniencia para las tareas contempladas en los términos de referencia y compararlas con otras propuestas calificadas. Esto incluye también una explicación de la organización de los trabajos y del desarrollo logístico. En los casos en que, según el criterio profesional de los evaluadores y la opinión de KfW, existe evidentemente una divergencia considerable entre los términos de referencia y las cantidades ofertadas, la propuesta correspondiente generalmente no se toma en cuenta. En la parte textual deberá explicarse de forma concluyente, cómo se prevé realizar las tareas, utilizar los recursos, así como asegurar la calidad de los trabajos.

### 4.3. Criterios de calificación de la propuesta técnica.

Los criterios de calificación de la propuesta técnica son los siguientes:

1	Criterio / Indicador: Concepto y metodología	Max.	Puntos
		35 puntos Max. 5	
1.1	Claridad, cumplimiento y forma de presentación de la propuesta.	Max. 5	
	<b>Subtotal 1.1</b>		
1.2	Análisis crítico del objeto del proyecto y de los Términos de Referencia TdR.	Max. 10	
	<b>Subtotal 1.2.</b>		
1.3	Concepto y metodología, incluyendo un plan de trabajo y del personal propuesto, y los mecanismos de control y coordinación.	Max. 20	
	<b>Subtotal</b>		
2.	Cualificación del Personal propuesto	Max.65	
	<b>Tota l</b>	<b>Max.100</b>	

La evaluación técnica se centrará en el concepto y la metodología propuestos, así como en el personal propuesto para la ejecución del contrato. Las propuestas técnicas se considerarán adecuados si alcanzan una puntuación técnica de como mínimo el **75%** de la puntuación total (**100**). En esta etapa se rechazarán las propuestas técnicas inadecuadas.

#### 4.1.1 Desagregación de Criterios y puntaje para la calificación de concepto y metodología de la propuesta.

Las propuestas técnicas deberán calificarse con los siguientes criterios y subcriterios:

1	Criterio / Indicador: Concepto y metodología	Max.	Calificac ión obtenida	Comentari os del evaluador
		35 punto s Max. 5		
1.1	Claridad y cumplimiento de la propuesta	Max. 5		
	La estructura de la propuesta es poco clara y poco ordenada, se identifican ciertas contradicciones en cuanto a su contenido y forma.	1		
	La estructura de la propuesta en cuanto a contenido y forma cumple con los Términos Referencia, pero es escueta.	3		
	La estructura de la propuesta técnica cumple de forma clara, lógica y entendible con los Términos de Referencia y las bases de la licitación.	5		
1.2	Análisis crítico del objetivo de la consultoría	Max. 10		
	Se limita a presentar una propuesta técnica ajustada al cumplimiento del objeto de la consultoría.	5		

	Identifica, analiza y argumenta de forma lógica el alcance de la consultoría y realiza aportes y consideraciones constructivas sobre posibles dudas.	10		
<b>1.3</b>	<b>Concepto y metodología propuestos, incluyendo un programa de desarrollo de la consultoría, así como una descripción de los mecanismos de seguimiento a las actividades propuestas y la articulación institucional.</b>	<b>Max. 20</b>		
	La propuesta contiene una descripción poco clara de las tareas a desarrollar.	10		
	La propuesta contiene una descripción elemental de las tareas a desarrollar.	15		
	La propuesta describe de forma clara y amplia el enfoque metodológico y el cronograma de trabajo, con una explicación de la forma de intervención, la articulación institucional y el conocimiento del territorio y las comunidades.	20		
	<b>Total subcriterio 1.</b>	<b>35</b>		
	<b>Criterio / Indicador: Concepto y metodología</b>	<b>Max.</b>	<b>Puntos Otorgados</b>	<b>Comentarios (si hay)</b>
<b>2.</b>	<b>Cualificación del Personal propuesto</b>	<b>Max. 65 puntos.</b>		
<b>2.1</b>	<b>Experiencia Coordinador de la consultoría.</b>			
	Por cada año adicional de experiencia general que acrediten los coordinadores de cada componente de la consultoría, <b>se le asignará diez (10) puntos, hasta un máximo de veinte (20) puntos.</b>	<b>20</b>		
	Por cada año adicional de experiencia específica que acredite el coordinador de la consultoría (En 1 o los dos componentes), <b>se le asignará cinco puntos (5) puntos, hasta un máximo de quince (15) puntos.</b>	<b>15</b>		
<b>2.2</b>	<b>Experiencia adicional personal de gestión de créditos.</b>			
	Por cada año adicional de experiencia general a la mínima requerida que acredite el personal clave (gestores de crédito), que trabajará en el proyecto, <b>se le asignará cinco (5) puntos, hasta un máximo de diez (10) puntos.</b>	<b>10</b>		
	Por cada año adicional de experiencia específica a la mínima requerida que acredite el personal clave (profesionales de campo), que trabajará en el proyecto, <b>se le asignará cinco (5) puntos, hasta un máximo de diez (10) puntos.</b>	<b>10</b>		
<b>2.3</b>	<b>Experiencia adicional personal de implementación de soberanía de alimentaria.</b>			

	Por cada año adicional de experiencia especifica a la mínima requerida que acredite el personal clave (profesionales capacitadores), que trabajará en el proyecto, <b>se le asignará cinco (5) puntos, hasta un máximo de diez (10) puntos</b>	<b>10</b>		
<b>Tota I</b>		<b>100</b>		

### 5. PROPUESTA ECONÓMICA.

Basada en la cantidad de personal y otros servicios, el postulante entregará una propuesta económica observando los detalles de los términos de referencia. Todos los costos se presentarán en PESOS COLOMBIANOS - COP. La firma consultora es responsable de considerar todos los costos en que incurrirá para la ejecución de los servicios de consultoría propuestos en su propuesta técnica y para la ejecución del trabajo requerido; por lo cual deberá presentar costos desagregados por componente.

Por la naturaleza de los fondos, los recursos del programa son exentos de impuestos, tasas y contribuciones de orden nacional, del Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) y del impuesto a las ventas (IVA) según lo contemplado en el Decreto 1651 de 2021 el cual sustituyó los artículos 1.3.1.9.2 al 1.3.1.9.5 del Capítulo 9 del Título 1 de la Parte 3 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016.

El formato de la propuesta se ampliará en las bases del proceso.

### 6. OTROS ASPECTOS DEL PROCESO.

#### 6.1. Plazo de ejecución.

El plazo de ejecución inicial de la consultoría será veinticuatro (24) meses en total, contados a partir del perfeccionamiento del contrato y de la aprobación de las garantías. Sin embargo, cada componente tiene sus tiempos así:

- Asistencia técnica para soberanía alimentaria será de doce (12) meses.
- Asistencia técnica a créditos será de veinticuatro (24) meses con la gestión y la asistencia técnica.

Es necesario tener en cuenta que este proceso es la primera fase para los 2 componentes, posteriormente se podrá ampliar el contrato para garantizar la cobertura total de la asistencia técnica de los créditos colocados hasta por doce (12) visitas y la implementación de la soberanía alimentaria a mayor cantidad de familias beneficiarias en los NDEFyB. En todo caso no podrá exceder del 31 de diciembre del año 2025.

#### 6.2. Lugar de ejecución.

Los lugares de ejecución serán los departamentos de Guaviare conforme a cada componente:

ITEM	DESCRIPCION	UBICACION	UNIDAD
1	Gestión para la colocación, asistencia técnica y soportes de apoyo a la solicitud de incentivos a créditos agropecuarios.	Departamento del Guaviare, municipio de Calamar. Caquetá (San Vicente del Caguán, Cartagena del Chaira y Solano)	Créditos desembolsados.



2	Asistencia técnica puntual en soberanía alimentaria nutricional para familias adscritas a los NDEFy B.	NDEF& los Puertos, Municipio de Calamar. (Departamento del Guaviare), NDEF& Yari-Aguas claras, Municipio de San Vicente del Caguán, NDEF&B Orotuyo, Municipio de Puerto Solano y NDEF&B Nueva Ilusión, Municipio de Cartagena del Chaira. (Departamento del Caquetá)	Familias atendidas y capacitadas en la implementación de SAF para soberanía alimentaria.
---	--	--	--

### 6.3. Forma De Pago.

Los pagos se realizarán contra entrega de forma independiente de informes y productos, previa aprobación por parte del Supervisor. De todas formas, los porcentajes de pago son invariables; asimismo los productos para cada pago.

PATRIMONIO NATURAL pagará el valor del contrato en pagos programados así:

No. Pago	Producto	Tiempo de Entrega	Porcentaje
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Previo cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento, Póliza.</li> <li>-Plan de trabajo</li> <li>-Cronograma de actividades que permita identificar las metas propuestas y los plazos de ejecución para alcanzar cada meta, de cada uno de los componentes de la consultoría (gestión y asistencia técnica a los créditos, acompañamiento y asistencia a la soberanía alimentaria de las familias adscritas al NDEFyB).</li> <li>-Plan metodológico que establezca los parámetros y contenidos de las visitas de asistencia técnica de acuerdo con la línea de crédito; este plan metodológico debe estimar visitas bimestrales, mínimo cinco (5) y máximo 12 visitas por beneficiario de acuerdo con la fecha de desembolso del crédito;</li> <li>- Plan metodológico que detalle la forma de intervención de las diferentes actividades tanto de las formaciones y/o capacitaciones, como de los contenidos de las visitas técnicas de acuerdo a los requerimientos de la soberanía alimentaria en los NDEFyB, debe estimar visitas trimestrales, mínimo cuatro (4) en el año.</li> <li>- Presentar en medio digital la caracterización (Base de datos) detallando por municipio las organizaciones, clúster veredales y/o gremios; susceptibles a ser beneficiarios del programa de créditos con incentivos verdes.</li> </ul>	10 días calendario después de la firma del contrato Plan de trabajo	Anticipo 15%

2	<p><b>Producto 4:</b> Presentar un plan de implementación que permita promover y socializar las líneas de crédito de acuerdo al portafolio de FINAGRO en el marco del convenio de cooperación para la financiación de proyectos agropecuarios con compensación de capital suscrito entre fondo Patrimonio Natural y Banco Agrario de Colombia, a las comunidades previamente seleccionadas para ser objeto de su implementación; detallando de él no solamente su alcance y sus beneficios, también los requerimientos necesarios para acceder a éste.</p> <p>Un (1) Informe de resultados de las reuniones de articulación institucional sostenidas con las entidades territoriales y Banco Agrario de Colombia para generar condiciones de apoyo y trabajo en equipo.</p> <p>Informes uno, dos y tres de avance técnico mensual sobre las visitas técnicas, capacitaciones e implementación de los modelos SAF para soberanía alimentaria.</p> <p><b>Producto 11.</b> Entrega de un (1) producto de la formulación de los sistemas agroforestales definidos con especies, distancias y densidades de siembra.</p> <p>Un (1) informe sobre la fase de alistamiento donde se relacione la promoción y socialización de las líneas de crédito de acuerdo a la caracterización (base de datos) de los diferentes clústeres veredales y/o gremios; susceptibles a ser beneficiarios del programa de créditos con incentivos verdes.</p> <p>Primera y segunda Entrega de avance de la base de datos en medio digital de productores preseleccionados con autorización firmada para ser verificado en centrales de riesgo, durante el bimestre.</p> <p>Primera entrega de Avance sobre la sistematización de la línea base a los productores/familias que obtenga el beneficio del crédito, para orientar los indicadores productivos iniciales y la proyección para la competitividad a través de tablero de mando.</p> <p>Un (1) informe técnico bimestral de avance que incluya: Avance sobre la fase de</p>	Mes 4	Primer pago parcial hasta el 13,4% según el avance de las metas de los 2 componentes.
---	--	-------	---

	<p>verificación documental donde se evidencie la información de productores preseleccionados con autorización firmada y verificación en centrales de riesgo; la documentación para la solicitud crediticia reflejando el número de productores viabilizados para crédito, con los productores sujetos del mismo en el bimestre.</p> <p>Primer Informe de avance de asistencia técnica especializada a los productores/familias, aprobadas en el plan de trabajo, cuyo verificable será un récord de visita; los récords de visitas tendrán que presentarse de manera individual por beneficiario y por carpeta y debe de contener un mínimo de cinco (5) récords debidamente diligenciados y un máximo de doce (12) récords de visita</p>		
3	<p>Previo cumplimiento en la entrega de:</p> <p>tercera Entrega de avance de la base de datos en medio digital de productores preseleccionados con autorización firmada para ser verificado en centrales de riesgo durante el bimestre.</p> <p>Segunda entrega de Avance sobre la sistematización de la línea base a los productores/familias que obtenga el beneficio del crédito, para orientar los indicadores productivos iniciales y la proyección para la competitividad a través de tablero de mando.</p> <p>Segundo Avance en la entrega de documento con la planificación predial con enfoque ambiental de manera participativa a productores aprobados en el plan de trabajo, que incluye diligenciamiento de formato RUEA, identificación de áreas de conservación de bosque, áreas de intervención agroambiental, y perimetral del predio y georreferenciando el predio para la realización de Shapefile y cartografía social.</p> <p>Primer Reporte de verificación en campo y seguimiento de áreas de conservación para el reconocimiento del incentivo de los créditos desembolsados. <b>Nota:</b> Los reportes de verificación deben de contener: Una (1) carpeta por cada beneficiario de crédito que incluye: Acuerdo de conservación final de acuerdo con el levantamiento de polígonos, Shapefile, récord de las tres visitas (una bimestral) posterior a la fecha de</p>	Mes 7	Segundo pago parcial hasta 12.6% según el avance de las metas de los 2 Componentes.

	<p>desembolso, registro fotográfico acorde con lo registrado en récord de visitas, formato diligenciado completamente de solicitud de incentivo, concepto técnico).</p> <p>Segundo informe técnico de avance sobre la fase de verificación documental donde se evidencie la información de productores preseleccionados con autorización firmada y verificación en centrales de riesgo; la documentación para la solicitud crediticia reflejando el número de productores viabilizados para crédito, con los productores sujetos del mismo en el bimestre.</p> <p>Tercer entrega de avance del documento de planificación predial de las familias asistidas en los NDEFyB para soberanía alimentaria, previo suministro por parte del programa de los shape file y los acuerdos de conservación.</p> <p>Informe de apoyo técnico al 2do encuentro locales con familias que intervienen en soberanía alimentaria para evaluación de indicadores.</p> <p>Informes cuatro, cinco y seis de avance técnico mensual sobre las visitas técnicas, capacitaciones e implementación de los modelos SAF para soberanía alimentaria.</p> <p>Segundo informe de avance de asistencia técnica especializada a los productores/familias, aprobadas en el plan de trabajo, cuyo verificable será un récord de visita; los récords de visitas tendrán que presentarse de manera individual por beneficiario y por carpeta y debe de contener un mínimo de cinco (5) récords debidamente diligenciados y un máximo de doce (12) récords de acuerdo con la fecha de desembolso, donde se establece una visita técnica bimestral.</p> <p>Segundo Avance en la entrega de documento con la planificación predial con enfoque ambiental de manera participativa a productores aprobados en el plan de trabajo, que incluye diligenciamiento de formato RUEA, identificación de áreas de conservación de bosque, áreas de intervención agroambiental, y perimetral del predio y georreferenciando el predio para la realización de Shapefile y cartografía social.</p> <p>Informe de apoyo técnico al 2do encuentro</p>		
--	---	--	--

	locales con familias que intervienen en soberanía alimentaria para evaluación de indicadores.		
4	<p>Entrega del cuarto y quinto avance de la base de datos consolidada en medio digital de productores preseleccionados con autorización firmada para ser verificado en centrales de riesgo.</p> <p>Tercer informe técnico de avance sobre la fase de verificación documental donde se evidencie la información de productores preseleccionados con autorización firmada y verificación en centrales de riesgo; la documentación para la solicitud crediticia reflejando el número de productores viabilizados para crédito, con los productores sujetos del mismo en el bimestre.</p> <p>Tercer y cuarto Informe de avance de asistencia técnica especializada a los productores/ familias, aprobadas en el plan de trabajo, cuyo verificable será un récord de visita; los récords de visitas tendrán que presentarse de manera individual por beneficiario y por carpeta y debe de contener un mínimo de cinco (5) récords debidamente diligenciados y un máximo de doce (12) récords de acuerdo con la fecha de desembolso, donde se establece una visita técnica bimestral</p> <p>Tercera entrega de Avance sobre la sistematización de la línea base a los productores/familias que obtenga el beneficio del crédito, para orientar los indicadores productivos iniciales y la proyección para la competitividad a través de tablero de mando.</p> <p>Informe 6,7 y 8 técnico mensual sobre los avances de las visitas técnicas, capacitaciones e implementación de los modelos SAF para soberanía alimentaria.</p> <p>Entrega tercer Avance en la entrega de documento con la planificación predial con enfoque ambiental de manera participativa a productores aprobados en el plan de trabajo, que incluye diligenciamiento de formato RUEA, identificación de áreas de conservación de bosque, áreas de intervención agroambiental, y perimetral del predio y georreferenciando el predio para la realización de Shapefile y cartografía social.</p>	Mes 10	Tercer pago parcial hasta el 20 % según el avance de las metas de los 2 componentes

	<p>Segundo, tercero y cuarto Reportes de verificación en campo y seguimiento de áreas de conservación para el reconocimiento del incentivo de los créditos desembolsados. <b>Nota:</b> Los reportes de verificación deben de contener: Una (1) carpeta por cada beneficiario de crédito que incluye: Acuerdo de conservación final de acuerdo con el levantamiento de polígonos, Shapefile, récord de las tres visitas (una bimestral) posterior a la fecha de desembolso, registro fotográfico acorde con lo registrado en récord de visitas, formato diligenciado completamente de solicitud de incentivo, concepto técnico).</p> <p><b>PRODUCTO 10.</b> Cuarta entrega de avance y final del documento de planificación predial de las familias asistidas en los NDEFyB para soberanía alimentaria, previo suministro por parte del programa de los shape file y los acuerdos de conservación.</p> <p>Informe de apoyo técnico al 3er encuentro locales con familias que intervienen en soberanía alimentaria para evaluación de indicadores.</p> <p>Informes siete, ocho y nueve de avance técnico mensual sobre las visitas técnicas, capacitaciones e implementación de los modelos SAF para soberanía alimentaria.</p>		
5	<p><b>Producto 5.</b> Entrega final de la base de datos consolidada en medio digital de productores preseleccionados con autorización firmada para ser verificado en centrales de riesgo.</p> <p>Cuarta entrega de Avance sobre la sistematización de la línea base a los productores/familias que obtenga el beneficio del crédito, para orientar los indicadores productivos iniciales y la proyección para la competitividad a través de tablero de mando.</p> <p>Cuarto Avance en la entrega de documento con la planificación predial con enfoque ambiental de manera participativa a productores aprobados en el plan de trabajo, que incluye diligenciamiento de formato RUEA, identificación de áreas de conservación de bosque, áreas de intervención agroambiental, y perimetral del predio y georreferenciando el predio</p>	Mes 13	Cuarto pago hasta el 12 % según metas de cumplimiento de los 2 componentes.

	<p>para la realización de Shapefile y cartografía social.</p> <p>Quinto informe de avance informes de avance de la de asistencia técnica especializada a los productores/ familias, aprobadas en el plan de trabajo, cuyo verificable será un récord de visita; los récords de visitas tendrán que presentarse de manera individual por beneficiario y por carpeta y debe de contener un mínimo de cinco (5) récords debidamente diligenciados y un máximo de doce (12) récords de acuerdo con la fecha de desembolso, donde se establece una visita técnica bimestral.</p> <p>Quinto sexto y séptimo Reportes de verificación en campo y seguimiento de áreas de conservación para el reconocimiento del incentivo de los créditos desembolsados. <b>Nota:</b> Los reportes de verificación deben de contener: Una (1) carpeta por cada beneficiario de crédito que incluye: Acuerdo de conservación final de acuerdo con el levantamiento de polígonos, Shapefile, récord de las tres visitas (una bimestral) posterior a la fecha de desembolso, registro fotográfico acorde con lo registrado en récord de visitas, formato diligenciado completamente de solicitud de incentivo, concepto técnico).</p> <p><b>Producto 12.</b> Informe de apoyo técnico al 4to encuentro locales con familias que intervienen en soberanía alimentaria para evaluación de indicadores.</p> <p><b>Producto 14.</b> Informes diez, once y final de avance técnico mensual y consolidado final sobre las visitas técnicas, capacitaciones e implementación de los modelos SAF para soberanía alimentaria.</p>		
6	<p>Quinta entrega de Avance sobre la sistematización de la línea base a los productores/familias que obtenga el beneficio del crédito, para orientar los indicadores productivos iniciales y la proyección para la competitividad a través de tablero de mando.</p> <p>Quinto Avance en la entrega de documento con la planificación predial con enfoque ambiental de manera participativa a productores aprobados en el plan de trabajo, que incluye diligenciamiento de formato RUEA, identificación de áreas de conservación de bosque, áreas de</p>	Mes 17	Quinto pago hasta el 10 % según metas de cumplimiento de asistencia técnica a créditos desembolsados.

	<p>intervención agroambiental, y perimetral del predio y georreferenciando el predio para la realización de Shapefile y cartografía social.</p> <p>Sexto y séptimo informes de avance de la de asistencia técnica especializada a los productores/ familias, aprobadas en el plan de trabajo, cuyo verificable será un récord de visita; los récords de visitas tendrán que presentarse de manera individual por beneficiario y por carpeta y debe de contener un mínimo de cinco (5) récords debidamente diligenciados y un máximo de doce (12) récords de acuerdo con la fecha de desembolso, donde se establece una visita técnica registrado en récord de visitas, formato diligenciado completamente de solicitud de incentivo, concepto técnico).</p> <p>Octavo, noveno y décimo reportes de verificación en campo y seguimiento de áreas de conservación para el reconocimiento del incentivo de los créditos desembolsados. <b>Nota:</b> Los reportes de verificación deben de contener: Una (1) carpeta por cada beneficiario de crédito que incluye: Acuerdo de conservación final de acuerdo con el levantamiento de polígonos, Shapefile, récord de las tres visitas (una bimestral) posterior a la fecha de desembolso, registro fotográfico acorde con lo registrado en récord de visitas, formato diligenciado completamente de solicitud de incentivo, concepto técnico).</p> <p><b>Producto 13.</b> Informe final que evidencie el establecimiento de al menos quinientos cuarenta (540) Sistemas agroforestales (SAF) apropiado por las familias en los NDEFy B</p>		
7	<p>Sexto entrega de Avance sobre la sistematización de la línea base a los productores/familias que obtenga el beneficio del crédito, para orientar los indicadores productivos iniciales y la proyección para la competitividad a través de tablero de mando.</p> <p>Sexto Avance en la entrega de documento con la planificación predial con enfoque ambiental de manera participativa a productores aprobados en el plan de trabajo, que incluye diligenciamiento de formato RUEA, identificación de áreas de conservación de bosque, áreas de intervención agroambiental, y perimetral del predio y georreferenciando el predio</p>	Mes 20	Sexto pago hasta el 12 % según metas de cumplimiento de asistencia técnica a créditos desembolsados.



	<p>para la realización de Shapefile y cartografía social.</p> <p>Octavo informe de avance de la de asistencia técnica especializada a los productores/ familias, aprobadas en el plan de trabajo, cuyo verificable será un récord de visita; los récords de visitas tendrán que presentarse de manera individual por beneficiario y por carpeta y debe de contener un mínimo de cinco (5) récords debidamente diligenciados y un máximo de doce (12) récords de acuerdo con la fecha de desembolso, donde se establece una visita técnica</p> <p><b>Producto 9.</b> Undécimo, duodécimo, trigésimo y final consolidado de los Reportes de verificación en campo y seguimiento de áreas de conservación para el reconocimiento del incentivo de los créditos desembolsados. <b>Nota:</b> Los reportes de verificación deben de contener: Una (1) carpeta por cada beneficiario de crédito que incluye: Acuerdo de conservación final de acuerdo con el levantamiento de polígonos, Shapefile, récord de las tres visitas (una bimestral) posterior a la fecha de desembolso, registro fotográfico acorde con lo registrado en récord de visitas, formato diligenciado completamente de solicitud de incentivo, concepto técnico)</p>		
<p>8</p>	<p><b>Producto 6.</b> Entrega final sobre la sistematización de la línea base a los productores/familias que obtenga el beneficio del crédito, para orientar los indicadores productivos iniciales y la proyección para la competitividad a través de tablero de mando.</p> <p><b>Producto 7.</b> Entrega final de documento con la planificación predial con enfoque ambiental de manera participativa a productores aprobados en el plan de trabajo, que incluye diligenciamiento de formato RUEA, identificación de áreas de conservación de bosque, áreas de intervención agroambiental, y perimetral del predio y georreferenciando el predio para la realización de Shapefile y cartografía social.</p> <p><b>Producto 8.</b> Noveno informe de avance e informe final consolidado de la asistencia técnica especializada a los productores/ familias, aprobadas en el plan de trabajo, cuyo verificable será un récord de visita; los récords de visitas tendrán que presentarse de manera individual por beneficiario y por carpeta y debe de contener un mínimo de</p>	<p>Mes 24</p>	<p>Pago final hasta el 5 % según metas de cumplimiento de todos los productos e informes de la consultoría</p>

	cinco (5) récords debidamente diligenciados y un máximo de doce (12) récords de acuerdo con la fecha de desembolso, donde se establece una visita técnica.		
--	--	--	--

Para proceder con el pago, la empresa de consultoría deberá anexar como mínimo los siguientes documentos o certificaciones:

- Factura debidamente diligenciada, expedida de acuerdo a los requisitos de Ley.
- Recibo a satisfacción y Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.
- Para los pagos del 1 al 5, el consultor debe anexar adicionalmente la desagregación de los gastos correspondientes a la amortización del anticipo aprobado por el supervisor.
- Certificación por medio de la cual acredite que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales y relativos al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normatividad que reglamente la materia.

Todos los documentos para los pagos que deban efectuarse a la empresa de consultoría requiriendo el aval o aprobación del supervisor.

Nota. AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO: El valor entregado como anticipo será amortizado en un porcentaje del VEINTE (20%) del valor del anticipo, en los pagos 1 al 5 pago de cada entregable, debiendo quedar amortizado en su totalidad, al momento que se facture el 83% de las actividades contratadas.

Por la naturaleza de los fondos, los recursos del programa son exentos de impuestos, tasas y contribuciones de orden nacional, del Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) y del impuesto a las ventas (IVA) según lo contemplado en el Decreto 1651 de 2021 el cual sustituyo los artículos 1.3.1.9.2 al 1.3.1.9.5 del Capítulo 9 del Título 1 de la Parte 3 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016.

De acuerdo con la normatividad tributaria colombiana, se realizarán las retenciones en la fuente a las que haya lugar, según las obligaciones que tenga la persona jurídica y/o por la naturaleza del contrato suscrito.

El contratista deberá abrir o contar con una cuenta bancaria, en un establecimiento bancario vigilado por la Superintendencia Financiera, para realizar allí el pago por transferencias, y por concepto de la forma de pago del contrato. Para tal efecto, y para la firma del contrato, el contratista deberá entregara Patrimonio Natural un certificado bancario con el número de cuenta para efectuar los pagos por transferencias.

#### 6.4. Supervisor del contrato

La supervisión del contrato será ejercida por el Líder del pilar 3 desarrollo agroambiental o quien delegue para dichas funciones.

#### 6.5. Confidencialidad.

Toda información obtenida por el contratista y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito de Patrimonio Natural y del "Programa Visión Amazonía/REM Colombia II".

**YEZID BELTRAN BARREIRO  
LIDER PILAR 3 DESARROLLO  
AGROAMBIENTAL PROGRAMA REM  
COLOMBIA II VISION AMAZONIA.**

Certificado de firmas electrónicas:  
EFE32E861-7AC4-4A47-9701-BCEA9DFC66BF



Firmado por

Firma electrónica

---

Yezid Beltran Barreiro  
COL 17627567  
ybeltran@minambiente.gov.co

GMT-05:00 Viernes, 19 Enero, 2024 10:25:52  
Identificador único de firma:  
8C154091-AA5A-49BD-B17E-53941C564D8A